

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1042** *NAYOVAEN, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial accidental del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 118/08 este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de don Hamid El Mazouzi, contra «Nayoaven, Sociedad Limitada Laboral», se ha dictado, en fecha 3 de noviembre de 2008, auto, que es firme al día de la fecha, y por el que se declara a la segunda en situación de insolvencia total por un importe de 1.990,91 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 21 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial accidental.

ID: A090003690-1